

## BOLETÍN DE ADHESIÓN DE PLANES DE PENSIONES INDIVIDUALES

- |                                       |  |   |                                       |
|---------------------------------------|--|---|---------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ALTA         | <input type="checkbox"/> APORTACIÓN PERIÓDICA      | <input type="checkbox"/> TRASPASO INTERNO | <input type="checkbox"/> REACTIVACIÓN |
| <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> APORTACIÓN EXTRAORDINARIA | <input type="checkbox"/> TRASPASO EXTERNO | <input type="checkbox"/> SUSPENSO     |

### DATOS DEL COMERCIALIZADOR

ENTIDAD: \_\_\_\_\_ OFICINA MEDIADORA: \_\_\_\_\_ COD. DE GESTOR: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PARTICIPE

NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_ - - -  
 SEXO V  M  FECHA NACIMIENTO \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ N° TELÉFONO \_\_\_\_\_  
 PROFESIÓN \_\_\_\_\_ NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ N° HIJOS \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

¿Solicita el envío telemático de la información periódica a la dirección de correo arriba indicada  NO  SÍ  Información Trimestral  Información Semestral  
 En caso afirmativo podrá en cualquier momento comunicar a la Entidad Gestora la renuncia al envío telemático a través de la dirección [info@nbpensiones.es](mailto:info@nbpensiones.es).

- Indicar con una X si el Aportante difiere del partícipe.  A favor del cónyuge.  A favor de personas en situación de incapacidad.

Nombre y apellidos del aportante \_\_\_\_\_ N.I.F. del aportante \_\_\_\_\_ - - -

Indicar si el partícipe se encuentra en una de las siguientes situaciones:

- Minusvalía mayor o igual al 65%.  Jubilado o Discapitado (Sólo cuando las aportaciones se destinen a cubrir la contingencia de fallecimiento).

### DATOS DE LA ORDEN

- Transferencia.** Información de la cuenta origen. IBAN: \_\_\_\_\_ CCC: \_\_\_\_\_  
 **Cargo en Cuenta.** Información de la cuenta de adeudo IBAN: \_\_\_\_\_ CCC: \_\_\_\_\_

### DEFINICIÓN DEL PLAN

PLAN/PLANES	APORTACIÓN PERIÓDICA			APORTACIÓN EXTRAORDINARIA		TRASPASO INTERNO		SUSPENSIÓN REACTIVACIÓN
	IMPORTE (1)	PERIODICIDAD (2)	REVALORIZACIÓN	IMPORTE	FECHA DE CARGO	IMPORTE/PARTICIPACIONES	PLAN/PLANES DESTINO	FECHA
VALUE TREE DEFENSIVO P.P.								
VALUE TREE DINÁMICO P.P.								

(1) Aportación mínima por Plan: 30 Euros. (2) Mensual, Trimestral, Semestral o Anual.

### BENEFICIARIOS (Personas Físicas)\*

EN CASO DE VIDA (Jubilación o Invalidez) : El propio partícipe

- EN CASO DE FALLECIMIENTO:  CONYUGE  CONYUGE Y EN SU DEFECTO LOS HIJOS  CONYUGE E HIJOS A PARTES IGUALES  
 HIJOS  PADRES  HERMANOS  HEREDEROS LEGALES  OTROS

Especificar a continuación, nombre y N.I.F. de cada Beneficiario:

NOMBRE \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

\*En caso de que no se especifique ninguno, se seguirá el siguiente orden: cónyuge, hijos y herederos legales.

### TRASPASO DE PLANES DE PENSIONES DE OTRA GESTORA A NOVO BANCO PENSIONES, E.G.F.P., S.A.

D/Dª \_\_\_\_\_ CON NIF \_\_\_\_\_ SOLICITA EL TRASPASO  TOTAL  PARCIAL \_\_\_\_\_ €

DEL DERECHO  CONSOLIDADO O  ECONÓMICO DE SU PLAN \_\_\_\_\_ CONTRATADO CON LA GESTORA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ AL PLAN DE PENSIONES \_\_\_\_\_ GESTIONADO POR N. B. PENSIONES, E.G.F.P., S.A.

El partícipe conoce y acepta expresamente el apartado referido a la Protección de Datos de Carácter Personal, incorporado en el presente Boletín.

- El partícipe declara haber recibido las Especificaciones del plan de pensiones así como el Documento con los datos fundamentales para el partícipe, anexo a este boletín.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ El Partícipe El Aportante (Si difiere del partícipe) El Comercializador P.P.

**EXTRACTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

**1. CARACTERÍSTICAS Y DENOMINACIÓN DE FONDOS Y PLANES**

**ENTIDAD GESTORA:** Novo Banco Pensiones, E.G.F.P., S.A. (Número de Registro DGS: G0202, Domicilio Social: C/ Príncipe de Vergara 112-6ª, 28002 Madrid).

**ENTIDAD DEPOSITARIA:** Novo Banco, S.A., Sucursal en España (Número de Registro DGS: D0169, Domicilio Social: C/ Príncipe de Vergara 112-6ª, 28002 Madrid).

La Gestora y el Depositario pertenecen al mismo Grupo de sociedades y cumplen los requisitos de separación exigidos por la legislación vigente. La Gestora cuenta con un procedimiento de control de Operaciones Vinculadas, verificándose entre otros aspectos, que las operaciones son contratadas a precios de mercado.

**MODALIDAD:** Sistema individual de aportación definida.

**PROMOTOR:** (1) Novo Banco, S.A., Sucursal en España, (3) Novo Banco Pensiones EGFP, S.A.

PLANES DE PENSIONES						
NOMBRE	Nº REGISTRO DGS	PROMOTOR	MODALIDAD	FONDO EN EL QUE SE INTEGRA	Nº REGISTRO DGS	PROMOTOR
VALUE TREE DEFENSIVO P.P.	N4636	(1)	(A)	N.B. FUTURFONDO F.P.	F1099	(1)
VALUE TREE DINÁMICO P.P.	N5217	(3)	(A)	FONDO N.B. AHORRO 3 F.P.	F1862	(3)

**2. APORTACIONES**

Podrán ser periódicas o extraordinarias. El partícipe podrá modificar la cuantía o la forma de pago de sus aportaciones cuando lo desee. Asimismo podrá suspender el pago de sus aportaciones periódicas quedando en situación de partícipe en suspenso y reactivar las aportaciones cuando crea oportuno. La cuantía mínima de la aportación periódica será de 30 €. Las aportaciones realizadas están destinadas a la cobertura de las contingencias indicadas más abajo.

**3. ALTAS Y BAJAS DE UN PARTICIPE**

Los partícipes causarán alta en el Plan suscribiendo el correspondiente Boletín de Adhesión y realizando al menos las aportaciones mínimas anteriormente citadas.

Los partícipes causarán baja en el Plan por cobro de las prestaciones previstas o por traslado de sus derechos consolidados a otro Plan.

**4. PRESTACIONES**

Las contingencias que generarán el derecho al cobro de prestaciones serán: Jubilación, Fallecimiento, Incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez y Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

Las situaciones con disponibilidad serán: Desempleo de Larga Duración y Enfermedad Grave.

En los casos en que no sea posible el acceso del partícipe a la jubilación, el partícipe que cumpla los 65 años de edad o a partir del cobro anticipado de la prestación correspondiente a la jubilación, podrá seguir realizando aportaciones. Una vez iniciado el cobro o anticipo de la prestación correspondiente a la jubilación, las aportaciones posteriores sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento o dependencia

Si el partícipe es una persona con discapacidad y no puede acceder a la jubilación, podrá percibir la prestación a partir de los 45 años, siempre que carezca de empleo u ocupación profesional. También podrá percibir la prestación en caso de jubilación del cónyuge o de uno de sus parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive de los cuales dependa o de quien le tuviese a su cargo en régimen de tutela o acogimiento.

La prestación será el importe del Derecho Consolidado del partícipe en el momento de la contingencia. Los beneficiarios podrán cobrar la prestación en un pago único en forma de capital, en forma de renta o una combinación mixta de ambas.

Será requisito indispensable para el cobro de las prestaciones que se justifique debidamente la condición de Beneficiario.

**5. INDICACIONES SOBRE EL CÁLCULO DEL VALOR Y SOBRE LAS PRESTACIONES**

El derecho consolidado es la cuota parte del fondo de capitalización que corresponde al partícipe, determinada en función de las aportaciones, del rendimiento generado por éstas y de los quebrantos y gastos que se hayan producido. Su valor y el de las prestaciones dependen de la evolución del valor del patrimonio del fondo. Los derechos consolidados y/o económicos durante su permanencia en el Plan se verán ajustados por la imputación de resultado que le correspondan.

**6. INSTANCIAS DE RECLAMACIÓN**

Cualquier reclamación deberá dirigirse al departamento de atención al cliente de la entidad gestora o depositaria del fondo de pensiones en el que está integrado el plan así como ante el defensor del partícipe o ante el Comisionado para la defensa del asegurado y del partícipe en planes de pensiones, funciones asumidas por el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acreditando, en este último caso, la formulación de reclamación previa ante el departamento de atención al cliente o el defensor del partícipe deberá ir acompañada por una desestimación o una no resolución en un plazo de dos meses desde su presentación.

Defensor del Partícipe: Grupo de Asesores Previgalia, S.L.; C/ Bahía de Pollensa 5 - 7 28042 Madrid.

**7. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- El presente contrato de adhesión se regirá por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por su normativa de desarrollo. La normativa fiscal aplicable está recogida en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio, y su desarrollo reglamentario, Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo.
- El partícipe de los Planes de Pensiones tiene a su disposición de forma gratuita en la página web de la Gestora las Normas de Funcionamiento del Fondo, las Especificaciones del Plan, la declaración de la política de inversión y el Reglamento de funcionamiento del Defensor del Partícipe.
- El Partícipe podrá solicitar la remisión trimestral de información sobre la evolución y situación de sus Derechos Consolidados o Económicos en el Plan, que incluirá un resumen de la evolución y situación de los activos del Fondo, los costes y la rentabilidad obtenida.
- Los límites de aportaciones a planes de pensiones son los establecidos con carácter general y en función de la edad en el artículo 5º del Texto Refundido de la Ley o en disposición con rango de Ley que modifique dichos límites.
- El plazo de movilización de los derechos consolidados o de los derechos económicos en los Planes de Pensiones individuales gestionados en Fondos gestionados por distintas Gestoras, es de 5 días hábiles. La movilización a Planes integrados en Fondos gestionados por la misma Gestora es de 3 días hábiles.
- El beneficiario o su representante legal, deberá comunicar el acaecimiento de la contingencia, señalando la forma elegida para el cobro de la prestación, y presentar la documentación acreditativa que proceda.
- El derecho consolidado no será reembolsable en tanto en cuanto no se produzca la contingencia.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 - Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal (RGPD, en adelante) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD, en adelante), le informamos que:

El Responsable del Tratamiento de los datos personales por Vd. proporcionados es NOVO BANCO PENSIONES, E.G.F.P., S.A., con CIF A-82939455, y con domicilio en la calle Príncipe de Vergara 112-6ª, 28002 Madrid (en adelante, la GESTORA).

Los datos serán incorporados a los sistemas de la GESTORA y tratados para la adecuada prestación del Servicio contratado, la gestión y mantenimiento de la relación contractual, así como para dar cumplimiento a obligaciones legales que se derivan de dicha relación.

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del Servicio contratado en virtud del presente Boletín de adhesión, en los términos y condiciones establecidas en el mismo, así como los intereses legítimos de la GESTORA que en ningún caso prevalecerán sobre sus derechos fundamentales y libertades.

Sus datos serán tratados de forma lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada mientras se mantenga la relación contractual o jurídica con Vd. Una vez finalizada dicha relación, los datos previamente bloqueados podrán ser conservados durante el tiempo necesario para cumplir con lo exigido por la legislación aplicable a la GESTORA y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del presente Boletín.

Sus datos no serán objeto de transferencias internacionales ni serán cedidos a terceros salvo obligación legal o en caso de ser necesario para la adecuada prestación del Servicio contratado o el cumplimiento de fines administrativos internos. En este sentido, Vd. queda informado que sus datos podrán ser comunicados a otras empresas del Grupo NOVO BANCO, cuya identidad puede consultarse en [www.nbgestion.es](http://www.nbgestion.es) o solicitando el listado completo a [DPO\\_NBP@gruponovobanco.es](mailto:DPO_NBP@gruponovobanco.es).

Los datos no serán sometidos a decisiones automatizadas en base a la realización de perfiles. Para el supuesto de que la GESTORA tuviera que tomar decisiones automatizadas, se le informará oportunamente y se procederá a recabar su consentimiento a tales efectos.

En el supuesto de que Vd. nos proporcione datos personales de familiares, beneficiarios o terceros, dichos datos se encontrarán bajo la misma protección y condiciones que las establecidas para sus datos.

Asimismo le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), podemos proceder al envío de comunicaciones comerciales referentes a servicios o productos propios similares a los que son objeto del presente Boletín a través de correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

Si Vd. nos está proporcionando sus datos por primera vez, solicitamos su consentimiento para el tratamiento de sus datos con el fin de ofrecerle productos y servicios de otras empresas del Grupo NOVO BANCO o terceras empresas nuestras colaboradoras que pueden ser de su interés (debe marcar obligatoriamente una de las dos opciones).

SÍ  NO

En cualquier caso, le informamos que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación en el tratamiento, portabilidad y derecho al olvido así como revocar el consentimiento prestado para alguna finalidad específica según el presente Boletín, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, dirigiéndose por carta certificada a NOVO BANCO PENSIONES, EGFP, S.A. calle Príncipe de Vergara 112- 6ª, 28002, Madrid, a la atención del Delegado de Protección de Datos o por correo electrónico a [DPO\\_NBP@gruponovobanco.es](mailto:DPO_NBP@gruponovobanco.es), en ambos casos acompañando copia de su tarjeta identificativa (DNI o Pasaporte). Asimismo, Vd. tiene derecho a obtener tutela o reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, sita en la calle Jorge Juan nº 6 en Madrid (28001), Telf. 912 66 35 17.

Podrá ampliar la información en materia de protección de datos de carácter personal dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos, contactando con él a través de [DPO\\_NBP@gruponovobanco.es](mailto:DPO_NBP@gruponovobanco.es) o consultando la política de privacidad en nuestra página web [www.nbgestion.es](http://www.nbgestion.es)